



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan, que la documentación objeto de notificación se encuentra a su disposición en la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento.

Disponiendo de un plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente anuncio, para su recogida y vista del expediente, a efectos de continuar la tramitación del expediente.

<i>Expediente</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Matrícula</i>
33747/2012	Ana Hernández Matías	47030100-E	5132 HDY

Burgos, 20 de mayo de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Pública,
Salvador de Foronda Vaquero